HOSPITAL San Martín de Porres Chocontá

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS
NIT 860.024.766-7

Gobernación de Cundinamarca

Chocontá Cundinamarca, octubre de 2025

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud
Secretaría de Salud de Cundinamarca
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: OFERTA ECONÓMICA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE PERROS Y GATOS

Cordial saludo:

LA E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS DE CHOCONTA presenta a Usted oferta económica con el objeto de "Ejecutar las actividades de vacunación antirrábica en perros y gatos en el marco de la estrategia de gestión integral de las ETV - Zoonosis con el fin de promover la prevención y control de la rabia en el departamento de Cundinamarca con la E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS DE CHOCONTA".

MUNICIPIOS	PERROS PROYECTADOS 2025	GATOS PROYECTADOS 2025	TOTAL DE ANIMALES	VEREDAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
CHOCONTA	3560	1284	4844	29	$ 33.036.080
GACHANCIPA	2135	1068	3203	8	$ 21.844.460
MACHETA	2972	920	3892	21	$ 26.543.440
MANTA	1756	572	2328	17	$ 15.876.960
SUESCA	2757	1069	3826	14	$ 26.093.320
TIBIRITA	1549	654	2203	14	$ 15.024.460
VILLAPINZON	1673	638	2311	9	$ 15.761.020
TOTAL	**15874**	**5427**	**22607**	**112**	**$ 154.179.740**

* En caso dado que las veredas priorizadas no tengan la habitabilidad permanente por ser viviendas de uso recreativo, uso institucional, etc.; Se podrá definir y concertar con el supervisor del contrato otro sector con el fin de cumplir con la cobertura vacunal.

Forma de pago:

El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud, pagará a la **E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS DE CHOCONTA**, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($154.179.740).**

EL DEPARTAMENTO - LA SECRETARÍA DE SALUD, Rrealizará (2) pagos, previa presentación del informe de actividades de acuerdo al cronograma del anexo 1, 2 y 3. Cuenta de cobro con los soportes de las actividades ejecutadas e informe de aprobación por parte del supervisor. El pago será correspondiente a los datos que reposen en el aplicativo SURVEY 123 por cada municipio.

Parágrafo 1: Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de ejecución y entrega de productos ejecutados al supervisor, según el cumplimiento de las actividades programadas y costeadas dentro del presente estudio, la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales y la presentación de la respectiva cuenta de cobro del contratista. Todos los pagos se realizarán una vez se cuente con el respectivo Plan Anualizado Mensualizado de Caja (PAC).

Parágrafo 2: El Último pago estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 161 de 2024.

Parágrafo 3: El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana

3.4 Anticipo / Pago Anticipado:
No aplica.

Plazo de Ejecución
El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

Cordialmente:

LYDA MARISELL MENDEZ ALVAREZ
Gerente

Reviso: Nadia Andrade/lider de programa